Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE, DE 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONCURSO DE CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley 11/1999 de 29 de abril de la Cámara de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en los artículos 88 y 208 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y demás disposiciones de aplicación

DISPONGO

1.- ADJUDICAR el contrato titulado "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID", a la empresa VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con C.I.F. A-58333261 en el precio de 109.028,11 €, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación en fecha 15 de febrero de 2007.

El precio del contrato se distribuye en las siguientes anualidades y cuantías:

Anualidades	Cuantía
2007	40.885,54 €
2008	54.514,06 €
2009	13.628,51 €

2.- El adjudicatario en el plazo de 15 días naturales contados desde que se notifique esta Resolución deberá constituir garantía definitiva por importe de 4.361,12 €

3.- El adjudicatario deberá abonar los gastos de publicación del anuncio de licitación y acreditar tal abono antes de la formalización del contrato.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de la Cámara de Cuentas en el plazo de un mes, a partir del siguiente al del recibo de la notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 25 i) de la Ley 11/1999 de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 2007
EL PRESIDENTE

Fdo.: Manuel Jesús González González

DESTINATARIOS: Ilma. Sra. Secretaria General
VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE, DE 22 DE FEBRERO DE 2007 POR LA QUE SE ACUERDA LA DEVOLUCION DE LA GARANTIA PROVISIONAL PRESENTADA AL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A tenor de lo establecido en el artículo 35.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y en el art. 65 de Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y de demás disposiciones de aplicación

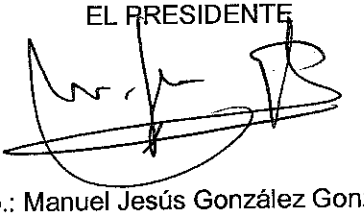
PROCEDE

La devolución de la garantía provisional constituida con motivo del contrato titulado "CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID", a las empresas

SURNE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA - LA ESTRELLA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – CASER SEGUROS – HELVETIA – BANCO VITALICIO DE ESPAÑA S.A. DE SEGRUOS Y REASEGUROS – MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

al haberse adjudicado dicho contrato, con esta misma fecha, a la empresa VIDACAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con C.I.F. A-58333261

Madrid, 22 de febrero de 2007
EL PRESIDENTE



Fdo.: Manuel Jesús González González

DESTINATARIOS: Ilma. Sra. Secretaria General